

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino 1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-2023-3828 RESOLUCION 3261-23 20 AÑOS UNNOBA

EX-2023-3828-PERHCD-HCDCONCEJALA LAURA CLARK BLOQUE FRENTE DE TODOS – PARTIDO JUSTICIALISTA Y FRENTE RENOVADOR - Proyecto de Resolución Ref.: Adherir a la conmemoración de los 20 años de la sanción y promulgación de la Ley N° 25.824 creación UNNOBA.-

VISTO: La Ley N° 25.824 (sancionada: 19-11-2003; promulgada: 05-12-2003; y publicada en el Boletín Oficial: 09-12-2003); y

CONSIDERANDO:

Que al comenzar el período de sesiones ordinarias del año 2003, por voluntad política propia el Congreso retoma el tratamiento del proyecto de ley de creación de una nueva universidad y el 30 de octubre de 2003 en su dictamen las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resolvieron modificar definitivamente el proyecto de ley 145-S-02 que creaba la Universidad Nacional de Junín; al tener a su vista y consideración el proyecto de ley 6393-D-02 de la entonces diputada de la Nación por Buenos Aires Rosa Tulio, que estipulaba también como sede a la ciudad de Pergamino; y

Que dicho dictamen obtiene su media sanción al resultar aprobado por unanimidad el 5 de noviembre de 2003 en el recinto de la Cámara Joven y en ese caso dicha propuesta parlamentaria es enviada para su revisión en la Cámara de Origen, siendo allí finalmente sancionada también por unanimidad; por vez primera en el Congreso; y

Que el proyecto de origen del senador de marras, en el momento de su redacción tanto en su articulado como fundamentación no contemplaba tan siquiera mención alguna sobre Pergamino, mucho menos a los efectos de considerar el establecimiento de una facultad, no se tenía en cuenta en ese proyecto la decisión de toda una comunidad de estar en un mismo pie de igualdad o trato administrativo-académico con los habitantes de la vecina ciudad de Junín; y

Que en virtud de lo antes expresado y a los efectos de enmendar dicha omisión es que las autoridades municipales, provinciales y nacionales que representaban a nuestra ciudad, entendieron y consensuaron la implementación del proyecto de ley que presentara oportunamente la legisladora nacional bonaerense antes citada; y

Que en su momento el 25 de octubre de 2002 este Honorable Concejo Deliberante bajo el registro de Resolución Nº 1.328 aprobó por unanimidad la adhesión al proyecto en Diputados 6393-D-02 en defensa de los legítimos intereses, justos reclamos y derechos de todos los pergaminenses; y

Que en su momento el 30 de diciembre de 2013 este Honorable Concejo Deliberante bajo el registro de Resolución Nº 2.273 aprobó por unanimidad la adhesión a la conmemoración de los 10 años de la sanción y

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, **aprobó por unanimidad sobre tablas,** en la Décima Octava Sesión Ordinaria, realizada el 28 de noviembre de 2023, la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Adhiérase a la conmemoración de los 20 años de la sanción, el 19 de noviembre de 2003, en el Parlamento Argentino de la Ley Nº 25.824 de creación de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires - UNNOBA-, basado en el proyecto de la entonces diputada de la Nación Rosa Tulio 6393-D-02, que imponía también como sede a la ciudad de Pergamino.-

ARTÍCULO 2º: Los Vistos y Considerandos forman parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º: Envíese copia de la presente y a los efectos de su adhesión al: Departamento Ejecutivo, y a los Departamentos Ejecutivos y Honorables Concejos Deliberantes de la Sección Electoral Segunda.-

ARTICULO 4º: Notifíquese de la misma a los integrantes de ambas Cámaras de la Honorable Legislatura Bonaerense y del Congreso de la Nación.-

ARTÍCULO 5º: De forma.-

RESOLUCION Nº 3261/23

Pergamino, 29 de noviembre de 2023